

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL PERMISO DE FACTIBILIDAD DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GAS CENTRALIZADO GLP/GNL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	El Área Técnica de la Dirección de Prevención y Seguridad contra Incendios del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, verifica que los diseños para los Sistemas Centralizados de GLP (Gas Licuado de Petróleo)/GNL (Gas Natural Licuado) prevén la instalación, cumplan los requisitos técnicos de diseño y las medidas de seguridad de acuerdo a la normativa vigente de los locales comerciales, residenciales e industriales.
¿A quién está dirigido?	Dirigido a los propietarios de los locales comerciales, residenciales e industriales con la normativa vigente y los requisitos técnicos de diseño y construcción de Sistemas Centralizados de GLP (Gas Licuado de Petróleo) / GNL (Gas Natural Licuado) instalados para obtener el permiso de factibilidad del sistema de gas centralizado. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Permiso de factibilidad del diseño del sistema de gas centralizado GLP / GNL
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Declarativo donde se indica que no existen instalaciones del sistema centralizado de GLP/GNL. 2. Formulario declarativo para factibilidad en línea. 3. Planos de instalación de GLP/GNL (en planta, isometría y detalles) en archivos digitales. Requisitos Específicos: Solicitud de nueva factibilidad por aumento o disminución de volumen de almacenamiento de GLP.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al siguiente link:
<https://portalat.bomberosquito.gob.ec:8181/DeclarativoAreaTecnica/declarativo/Pri> y seleccionar la opción Factibilidad de gas.
2. Completar el formulario declarativo y subir la documentación requerida.
3. Recibir mediante correo electrónico el informe favorable o a su vez con las observaciones del proyecto.
4. Realizar las correcciones respectivas de ser necesario.
5. Recibir mediante correo electrónico el link para descarga del Permiso de Factibilidad y el diseño del sistema de gas centralizado GLP / GNL

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea habilitado las 24 horas.
Atención en Dirección de Prevención y Seguridad contra Incendios del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal) viernes de 8h00 a 17h00

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Primero](#). Art. Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Primero (1342).
- [REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGATORIO Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS](#). Art. "REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGATORIO Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (1377)".

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto: Arq. Oscar Astudillo - Área Técnica
Correo Electrónico: oastudillo@bomberosquito.gob.ec
Teléfono: 3953700 ext. 7535

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	8
2026	01	0	5
2025	12	0	15
2025	10	0	24
2025	09	0	26
2025	08	1	24
2025	06	0	14
2025	05	0	12
2025	03	0	27
2025	02	0	23
2025	01	0	16
2024	10	0	31
2024	09	0	11
2024	08	0	12
2024	07	0	18